«Los articulos precedentes constituyen la normativa que regulará las peculiaridades de las Empresas marítimas del Archipiélago Canario, respecto a lo pactado en el III Convenio General de la Marina Mercante.»

Madrid, 17 de junio de 1980.—El Director general, José Mi-

guel Prados Terriente.

Comisión Negociadora del I Convenio Regional de la Marina Mercante para el Archipiélago Canario.

Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

14723

RESOLUCION de 24 de marzo de 1980, de la De-legación Provincial de Barcelona por la que se au-toriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y deciaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuya características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª AS/ce-14.721/79-E-12.464. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo número 23 de la línea «Castell-

defels.

ifels.
Final de la misma: P. T. 60, «Aguas Montemar».
Término municipal a que afecta: Castelldefels.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 1 de tendido aéreo.
Conductor: Cobre, 25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Madera y hormigón.
Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 23 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de marzo de 1980.-El Delegado provincial.-

14724

RESOLUCION de 24 de marzo de 1980, de la De-legación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incumplidos los tramites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la im-posición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuvas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª AS/ce-14.733/79-E.12.170. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: C/S 11 KV. desde línea a P. T. 32. Final de la misma: Nueva E.T. 144 «Gari II». Término municipal a que afecta: Argentona.
Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 250 metros de tendido subterráneo Conductor: Cobre, 25 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 30 KVA. 11/0,220-0,127 KV. Número de expediente: Sección 3.ª AS/ce-14.733/79-E.12.170.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de marzo de 1880 — El Delogado Tensiones

Barcelona, 24 de marzo de 1980.-El Delegado provincial.

9.243-C.

14725

RESOLUCION de 31 de marzo de 1980, de la De-legación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª AS/ce-15.298/78-E.12.234. Número de expediente: Sección 3.ª AS/ce-15.298/78-E.12.234. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 11 KV. entre E.T. 3.192 y E.T. 609. Final de la misma: Nueva E.T. calle Provenza (Ministerio de Justicia, Cárcel).

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: Dos metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio; 2 (3 por 1 por 70) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de marzo de 1980.—El Delegado provincial.—

14726

RESOLUCION de 31 de marzo de 1980, de la De-legación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de Expediente: Sección 3.ª AS/ce-15.300/78-E.12.236.

Número de Expediente: Sección 3.º AS/ce-15.300/78-E.12.236. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S entre E.T. 758 y E.T. 395.
Final de la misma: Nueva E. T. calle Provenza, 112 (Confort). Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 3 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio; 2 (3 por 1 por 70) milímetros cuadrados de sección. dos de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial er cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966. bado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de marzo de 1980.-El Delegado provincial.-9.254-C

14727

RESOLUCION de 8 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelonc por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.ª AS/ce-15.297/78-E.12.223. Finalidad: Ampliacion de la red de distribución en alta tensión con linea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S entre E.T. 3.392 y E.T. 3.461. Final de la misma: Nueva E.T. Rambla Cataluña, 13 (Comercial Claranova, S. A...

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: Dos metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio 2 (3 por 1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

dos de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Por delegación.—9.255-C.

14728

RESOLUCION de 14 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domícilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º AS/ce-13.016/79-E.12.764. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 11 KV. entre E.T. 782 y E.T. 1.092. Final de la misma: Nueva E.T. avenida Sarriá, 11-15 (House). Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: Dos metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio 3 por 1 por 80 milímetros cuadrados de sección.

de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA. 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 14 de abril de 1980.—El Delegado provincial Por

Barcelona, 14 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Por delegación.—9.237-C.

14729

RESOLUCION de 14 de abril de 1980, de la Delega-ción Provincial de Barcelona, por la que se autori-za y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º AS/ce-31.788/78-E.12.408. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión con linea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 25 KV. desde E.T. 960. Oasis

Final de la misma: Nueva E.T. calle Juan Maragall (Inmobiliaria Concorde, S. A..

Término municipal a que afecta: Calella.

Tensión de servicio: 25 KV

Longitud en kilómetros 115 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección sección

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: 2 por 800 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto entrevier la intendación de la linea selicitada. autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de abril de 1980.—El Delegado provincial, por delegación.—9.239-C.

14730

RESOLUCION de 14 de abril de 1980, de la Delega-ción Provincia de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-31.774/78-E. 12.377. Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-31.774/78-E. 12.377. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 11 KV. entre E. T. 876 y E. T. 935. Final de la misma: Nueva E. T. avenida Roma (*Danae, Sociedad Anónima*).

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 90 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio; 3 por 1 por 80 milímetros cuadrados de sección.

de sección.

Section. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de abril de 1980.—El Delegado Provincial.—

14731

RESOLUCION de 15 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-3.637/78-E. 11.903. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con l.nea en tendido aéreo.

on con linea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 28 bis de la línea a P. T. y a P. T. 80.

Final de la misma: P. T. 305, «Can Marco».

Término municipal a que afecta: Carbessi.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0.320 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero; 54,59 milímetros cuadrados de reción.

Malerial de apoyos: Madera, hierro. Estación transformadora: Uno de 25 KVA.; 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 ce julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de abril de 1930.-El Delegado provincial.-